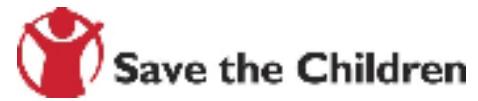




COMISIÓN EUROPEA



Save the Children

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación del proyecto: “La participación de los niños en la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y con mayores capacidades para prevenir y hacer frente a las violaciones de los derechos de los niños”.
“Protagonistas”.

Región	América Latina.
ONG Beneficiaria	Fundación Save the Children
Convocatoria Ref.	EuropeAid/129133/C/ACT/Multi. Invertir en los ciudadanos. Los niños.
País beneficiario	Perú, El Salvador y Paraguay.
Nº de contrato	DCI-HUM/2012/225-867

1. CONTEXTO:	3
— ANTECEDENTES	
— OBJETIVOS DEL PROYECTO Y PERÍODO DE EJECUCIÓN.	
— ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.	
— SOCIAS	
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVOS	5
4. TIPO, UTILIDAD Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	5
5. PUNTOS QUE DEBEN EXAMINARSE	5
— LAS PREGUNTAS / ASUNTOS DE EVALUACIÓN	
6. METODOLOGÍA	6
— 6.1 GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
— 6.2 ENFOQUE/PROCESO DE LA EVALUACIÓN	
— 6.2.1 FASE DOCUMENTAL	
— 6.2.2 FASE DE TERRENO	
— 6.2.3 FASE DE SÍNTESIS	
— 6.2.4 SEMINARIO DE PRESENTACIÓN	
— 6.2.5 CALIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	
7. REQUISITOS RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES	9
8. EQUIPO DE EVALUACIÓN	9
9. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO	9
10. PRESUPUESTO	10
11. PRESENTACIÓN PROPUESTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	10
 12. ANEXOS:	
— ANEXO I: INDICADORES DEL PROYECTO	
— ANEXO II: DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LA EVALUACIÓN	
— ANEXO III: PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL	
— ANEXO IV: PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	

La Fundación Save the Children España (SCE), ONGD ejecutora del proyecto “Protagonistas. La participación de los niños en la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y con mayores capacidades para prevenir y hacer frente a las violaciones de los derechos de los niños” (Nº DCI-HUM/2012/225-867), financiado por la Comisión Europea, propone los siguientes términos de referencia para la realización de la evaluación final de dicho proyecto:

1. CONTEXTO

Antecedente:

La Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita en 1989 y ratificada por casi todos los países en el mundo, constituye el marco legal internacional para el cumplimiento de los derechos humanos aplicados a la infancia. Uno de los cuatro principios que rigen la Convención es el respeto por los puntos de vista del niño.

Fruto de la ratificación de la Convención se comenzaron a desarrollar experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes, existiendo, cada vez más, un marcado interés por promoverlas, especialmente desde las organizaciones nacionales e internacionales que trabajan por los derechos del niño. En este contexto, la Comunidad Europea lanzó la convocatoria¹ “Invertir en los ciudadanos. La participación de los niños²”, cuyo objetivo era “permitir a los niños³ desempeñar un papel principal en su propio desarrollo y en el desarrollo de sus comunidades, creando al mismo tiempo una base sólida para su participación significativa en los niveles local, nacional y regional”. Como resultado de la convocatoria la Comunidad Europea otorgó a la Fundación Save the Children una subvención para la implementación del proyecto “Protagonistas”.

Objetivos del proyecto y periodo de ejecución:

El proyecto se inició el 01/01/2010 y finaliza 31/12/2013 tiene como objetivos:

Objetivo General: “Contribuir a consolidar la participación de las organizaciones de niños en los espacios públicos institucionales de elaboración, aplicación y monitoreo de políticas públicas relacionadas con sus derechos”.

Objetivo Específico: “Fortalecer a las organizaciones de niños de El Salvador, Paraguay y Perú para que puedan ejercer plenamente su derecho a la participación, al tiempo de promover el reconocimiento social e institucional de esta participación. Como efecto inmediato se espera dar mayor visibilidad a las violaciones de los derechos del Niño”.

Los resultados esperados son:

- **R.1.** Las organizaciones de niños han fortalecido sus capacidades de organización y de gestión, y han ampliado su representatividad mediante la creación de vínculos estratégicos con organizaciones de adultos.
- **R.2.** Las organizaciones de niños han incrementado sus conocimientos sobre sus derechos, y desarrollan sus capacidades para incidir en políticas y presupuestos públicos y monitorear el funcionamiento de los sistemas locales de prevención y protección.
- **R.3.** Las organizaciones de niños desarrollan sus conocimientos sobre los servicios de los sistemas locales de prevención y protección e interactúan con los operadores de los sistemas para mejorar el funcionamiento y la atención de los mismos.
- **R.4.** Los gobiernos locales han institucionalizado la participación de los niños organizados en espacios consultivos y de concertación de políticas públicas que afecten a los niños, y han creado las condiciones para que esta participación pueda darse de manera efectiva.
- **R.5.** Las redes nacionales de organizaciones de niños de Perú, El Salvador y Paraguay, así como red regional que agrupa a las redes nacionales de organizaciones de niños – REDNNYAS y la red de

¹ En Noviembre de 2009.

² EuropeAid/129133/C/ACT/Multi

³ Según la definición de la Convención sobre los Derechos del Niño, personas menores de 18 años.

coaliciones nacionales por los derechos de los niños - REDLAMYC, acceden a las experiencias locales de participación y difunden información sobre buenas prácticas de participación de niños en procesos de toma de decisiones.

Para ello las líneas de trabajo con las organizaciones de niños, niñas y adolescentes están enfocadas en conseguir los siguientes resultados: Mejorar sus capacidades de organización y gestión. (R.1). Incrementar el conocimiento de sus derechos. (R.2) Desarrollar sus capacidades para incidir en políticas públicas. (R.2). Ampliar su representatividad mediante la creación de vínculos estratégicos con organizaciones de adultos (R.1). Desarrollar sus conocimientos sobre los servicios de los sistemas locales de prevención y protección. (R.3) Monitorear el funcionamiento de los sistemas locales de protección. (R.2) e interactuar con los operadores para mejorar el funcionamiento y la atención de los mismos. (R.3).

Con las redes nacionales de organizaciones de niños y niñas de Perú, El Salvador y Paraguay, así como con la red regional que agrupa a las redes nacionales de organizaciones de niños – REDNNYAS y la red de coaliciones nacionales por los derechos de los niños – REDLAMYC: Acceder a las experiencias locales de participación. (R.5) y difundir información sobre buenas prácticas de participación de NNA en los procesos de toma de decisiones. (R.5)

Con los gobiernos locales: Institucionalizar la participación de los niños, niñas y adolescentes organizados en espacios consultivos y de concertación de políticas públicas. (R.4) y Crear las condiciones para que la participación se dé de una manera efectiva. (R.4)

Las principales actividades han sido:

- A) Talleres de elaboración y seguimiento de Planes Estratégicos y de Acción de las ONNA.
- B) Formación en derechos del niño, incidencia en políticas públicas y funcionamiento de los sistemas de protección. Las capacitaciones se han desarrollado con materiales y metodologías amigables.
- C) Mapeo de violaciones de los derechos de los niños y las respuestas del sistema de protección, con recomendaciones a las autoridades y la comunidad, tomando en cuenta la opinión y el rol de los niños para fortalecer el sistema.
- D) Utilización de medios audiovisuales y las nuevas tecnologías como parte de la estrategia de documentación, incidencia y difusión de buenas prácticas.
- E) Intercambios con Redes nacionales y regionales de niños y adultos.

Ámbito de intervención: El proyecto se ejecuta en Perú, El Salvador y Paraguay: En Perú en las provincias de Junín (distritos de Huancayo, Satipo, Pichanaqui, Concepción y Chupaca) e Ica (distritos Santiago, La Tinguiña, Guadalupe, Parcona y Subjantalla). En El Salvador en los Municipios Santa Ana, Mejicanos (en el área metropolitana de San Salvador) y Sonsonate. En Paraguay: Asunción (Terminal de Ómnibus y Mercado de Abasto), Villa Elisa y Villa San Antonio.

Socias: Para llevar a cabo el proyecto Save the Children se asoció con las siguientes organizaciones de la sociedad civil (OSC). Estas OSC constituyen los socios ejecutores del Proyecto en los tres países:

PAÍS	SOCIA NACIONAL	SOCIA LOCAL
Regional	Save the Children International Unidad Regional (Perú) REDLAMYC. La Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes (Uruguay)	
Perú	Save the Children International en Perú	CODEH ICA CCJM ARGUEDIANOS
El Salvador	RIA – Red de Infancia y Adolescencia	ANADES JIES ASAPROSAR.
Paraguay	CDIA – La Coordinadora por los Derechos de Infancia y	CALLESCUELA GLOBAL INFANCIA

2. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La realización de esta evaluación se basa en las siguientes razones:

- Cuestiones de aprendizaje interno de la organización: la Fundación Save the Children España integrar la evaluación en el ciclo del proyecto de todas las acciones que implementa como un mecanismo para optimizar la intervención. Más aún, cuando el enfoque de trabajo en la promoción de la participación de los NNA se plantea como un tema de desarrollo práctico (a través del desarrollo de proyectos) y conceptual (a través del desarrollo de estudios, metodologías...). En este sentido, se espera que el equipo consultor analice la metodología de promoción de la participación infantil diseñada y validada por el proyecto y otros estudios relevantes.
- Cuestiones formales: La evaluación fue prevista desde la formulación del proyecto y constituye un requisito para la CE.

3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la evaluación final son:

1. Documentar, analizar y evaluar el efecto del proyecto en los 3 grupos de actores del mismo: Los niños, niñas y adolescentes organizados, las organizaciones de niños, niñas y adolescentes, los adultos acompañantes y los espacios de participación institucionalizados.
2. En base a los indicadores del proyecto ([Ver Anexo I](#)) documentar, analizar y reportar los logros del proyecto, con fines de reportar al donante.
3. Extraer lecciones aprendidas de la metodología de participación infantil diseñada y validada por el proyecto, con la finalidad de compartirla con otros socios de la región.

4. TIPO, UTILIDAD Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Tipo de evaluación: Se trata de una evaluación ex post, de resultados o de fin de proyecto. El análisis del cumplimiento de los objetivos/resultados será de tipo cualitativo y cuantitativo.

Utilidad de la evaluación: Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtendrán en la evaluación será de utilidad a:

- Los gestores de la evaluación (Save the Children España y sus socias) para aprender, retroalimentar y mejorar las intervenciones; para mejorar los mecanismos de gestión de los recursos.
- Los informantes clave (población destinataria directa e indirecta del Convenio y contrapartes locales) como mecanismo de rendición de cuentas para valorar los beneficios de la intervención.
- A otros informantes (entidades y autoridades locales).

Con el fin de delimitar el ámbito del estudio, se definirá el alcance de la intervención a evaluar:

- Institucional: La delimitación institucional abarca Save the Children España y las instituciones socias del Proyecto.
- Geográficas: a de evaluarse toda la cobertura de intervención del proyecto en Perú, El Salvador y Paraguay.
- Temáticas: políticas públicas para la infancia, participación infantil, incidencia política y fortalecimiento institucional.
- Temporales: El periodo de ejecución del proyecto: del 01/01/2010 al 31/12/2013

5. PUNTOS QUE DEBEN EXAMINARSE

Los consultores comprobarán, analizarán y evaluarán con atención los aspectos señalados en el [Anexo 3 Presentación y estructura del informe final](#). La lista de estos puntos no pretende ser exhaustiva.

Las **preguntas de evaluación** remiten a los cinco criterios adoptados por el CAD de la OCDE (pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto):

Problemas y necesidades (**Pertinencia**):

- ¿En qué medida el proyecto dio respuesta a las necesidades de las organizaciones de NNA?
- ¿En qué medida el proyecto dio respuesta a las necesidades de la comunidad?

Consecución del objetivo (**Eficacia**):

- ¿En qué medida el proyecto ha mejorado las habilidades de los NNA para participar y de los adultos acompañantes para promover una participación efectiva de los NNA?
 - indicadores del grado de apropiación de los derechos
 - indicadores de expresión/opinión
- ¿En qué medida el proyecto ha mejorado los niveles de organización de las ONNAs referentes? (Articulación entre nivel local, regional y nacional)
 - indicadores de organización
 - indicadores de la toma de decisiones
 - indicadores de articulación con otras organizaciones
- ¿Se han generado el tipo de relaciones entre NNA y adultos y gobiernos que promueven la participación infantil?
- ¿En qué medida los gobiernos locales han creado las condiciones para la participación de los niños organizados y han institucionalizado esta participación?

Gestión saneada y buena relación coste-eficacia (**Eficiencia**):

- Uso de los recursos del proyecto para producir los resultados esperados

Efectos de más amplio espectro (**Impacto**):

- ¿En qué medida ha aumentado la calidad y la cantidad de la participación de las ONNAs en los niveles locales, nacionales y regional? . R1 ¿En qué medida las ONNAs ampliado su representatividad?
- R.2. ¿En qué medida las ONNAs inciden en políticas públicas?
- R.3. ¿En qué medida las ONNAs interactúan con los operadores de los sistemas?
- R5 ¿En qué medida las redes nacionales de organizaciones de niños de Perú, El Salvador y Paraguay difunden información sobre buenas prácticas e inciden en política a nivel regional?

Probabilidad de mantenimiento de los resultados obtenidos (**Sostenibilidad**)

- ¿En qué medida el proyecto ha promovido que las instituciones públicas y los gobiernos locales propicien la participación infantil?
- Grado en que el proyecto está integrado en las estructuras institucionales locales; ¿Ha supuesto la creación de un nuevo espacio de participación institucional? ¿La institución parece capaz de mantener el flujo de los beneficios una vez finalizado el proyecto? ¿está bien dirigida, cuenta con un personal adecuado y debidamente formado?, ¿dispone de un presupuesto y de un equipamiento suficientes?

6. METODOLOGÍA

6.1 Gestión y dirección de la evaluación

La evaluación es gestionada por la Fundación Save the Children España y la Unidad Regional de SC International con la ayuda de un grupo de referencia constituido por los siguientes miembros,

INSTITUCIÓN	Titular
-------------	---------

	NOMBRE	VÍNCULO CON EL PROYECTO
SCE	María Laza.	Coordinación Financiera.
SCI Unidad Regional	Erika Alfageme	Coordinación Técnica.
SCI Perú	Carlos Herrera	Coordinador país.
La Ría	Georgina Villalta	Coordinador país.
CDIA	Heve Otero.	Coordinador país.
Redlamyc	Jorge Freire	Coordinador act. Regionales.
2 Representantes de ONNAs		

Los miembros del grupo de referencia tienen como tareas principales:

- Serán la persona de contacto dentro de su institución para todas las gestiones de evaluación.
- Participar en la selección del equipo evaluador.
- Velar por que el equipo de evaluación tenga acceso y pueda utilizar toda la información y la documentación útil relativa al proyecto/.
- Validar las cuestiones de evaluación.
- Coordinar la agenda de Campo del Equipo Evaluador.
- Examinar y comentar las notas y los informes presentados por el equipo de evaluación. El responsable de la evaluación reunirá las observaciones de los distintos miembros del grupo en un único documento y lo transmitirá a continuación al equipo de evaluación.
- Participar en la retroalimentación de los hallazgos, las conclusiones, las lecciones y las recomendaciones resultantes de la evaluación.

6.2 Enfoque/proceso de la evaluación

Save the Children España propone que el estudio se realice en base a la metodología orientada por el Enfoque de Derechos de Infancia. Así mismo, se espera que sea una evaluación de carácter participativo, especialmente con los NNA.

Una vez contratado el equipo de evaluación externo, el proceso de evaluación se desarrolla en tres fases: documental, de terreno y de síntesis, como se describe a continuación.

6.2.1 Fase documental

Durante la fase de inicio, se deberán examinar los documentos de programación y monitoreo pertinentes. El equipo de evaluación deberá analizar el marco lógico. Sobre la base de la información recogida deberá:

- Proceder a un examen sistemático de los documentos pertinentes.
- Formular observaciones sobre el marco lógico.
- Formular observaciones sobre las preguntas de evaluación o, si procede, proponer otra serie de preguntas, justificando su pertinencia. Desarrollar la evaluación en subpreguntas, identificar indicadores provisionales, así como los medios para su comprobación y describir una estrategia de análisis.
- Presentar cada pregunta de evaluación, indicando la información ya recopilada y sus limitaciones, proporcionar los primeros elementos de respuesta, precisar los puntos pendientes de tratar y las hipótesis pendientes de aprobación y describir un método completo para responder a la pregunta.
- Presentar la metodología para la evaluación del proyecto.
- Entrevistar a los coordinadores del proyecto en las distintas instituciones asociadas para su ejecución en los diferentes países.
- Elaborar y presentar la lista de herramientas que deben utilizarse durante la fase de terreno.
- Elaborar la lista de todas las medidas preparatorias ya adoptadas para la fase de terreno.

Al final de la fase documental, se redactará un informe.

6.2.2 Fase de terreno

La fase de terreno debe comenzar con la aprobación del informe de la fase documental por el responsable de la evaluación. El equipo consultor deberá:

- Presentar su plan de trabajo detallado, que incluirá una lista orientativa de las personas que deben entrevistarse, la fecha de las visitas que deben efectuarse, así como el itinerario y el nombre de los miembros del equipo competentes. Este plan de trabajo debe aplicarse con la suficiente flexibilidad para poder hacer frente a posibles dificultades de última hora en el terreno. En caso de que se perciba una divergencia importante respecto al plan de trabajo o al calendario convenido que pueda poner en peligro la calidad de la evaluación, deberá consultarse inmediatamente con el responsable de la evaluación.
- Organizar una reunión de información con las instituciones socias responsables del proyecto en los distintos países.
- Garantizar los contactos y consultas adecuados con las distintas partes interesadas. Utilizar las fuentes de información más fiables y convenientes y armonizar los datos procedentes de distintas fuentes con el fin de facilitar su interpretación inmediata.
- Elaborar una síntesis de sus trabajos al final de la fase de terreno, examinar la fiabilidad y el alcance de la recopilación de información y presentar las primeras conclusiones durante una reunión con las instituciones socias responsables del proyecto en los distintos países.

6.2.3 Fase de síntesis

Esta fase se dedica principalmente a la elaboración del proyecto de informe final. El equipo consultor deberá garantizar que:

- sus evaluaciones son objetivas y equilibradas, sus afirmaciones exactas y comprobables y sus recomendaciones realistas;
- en la redacción del informe, se precisan claramente los cambios efectuados en la dirección deseada de los que tengan conocimiento, para evitar inducir a error al lector, suscitar irritación u ofender de forma innecesaria.

Si el responsable de la evaluación considera que el proyecto de informe tiene la calidad suficiente, lo transmitirá, para la presentación de observaciones, a los miembros del Grupo de Referencia y organizará una reunión con el equipo consultor.

Sobre la base de las observaciones formuladas por los miembros del Grupo de Referencia y recogidas por el responsable de la evaluación, el equipo consultor modificará y revisará el proyecto de informe. Deberán tenerse en cuenta las observaciones que soliciten mejoras de la calidad metodológica, excepto cuando se demuestre que ello es imposible, lo que deberá justificar totalmente el equipo de evaluación. Las observaciones sobre el fondo del informe podrán aceptarse o rechazarse. En este último caso, el equipo de evaluación deberá justificar su posición y presentar sus razones por escrito.

6.2.4 Seminario de presentación

El equipo consultor presentará el proyecto de informe final revisado durante un seminario que se celebrará en Lima. El objetivo de este seminario es presentar el proyecto de informe final ante las principales partes interesadas, comprobar los hechos en los que se basa la evaluación y debatir los hallazgos, conclusiones y recomendaciones provisionales.

Sobre la base de las observaciones formuladas por los participantes y recogidas por el responsable de la evaluación, el equipo de evaluación redactará la versión final del informe que incluirá las observaciones formuladas según las normas enunciadas en el capítulo anterior.

6.2.5 Calidad del informe de evaluación final

El responsable de la evaluación evaluará la calidad del informe final con ayuda de una plantilla de evaluación de la calidad ([véase el anexo IV](#)).

7. REQUISITOS RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes deben cumplir unos criterios de calidad. El texto del informe deberá ilustrarse, cuando sea necesario, mediante mapas, gráficos y cuadros; es obligatorio presentar un mapa de la zona o zonas de intervención del proyecto (como anexo).

El consultor presentará los informes siguientes en castellano:

1. **El Informe de la fase documental** (de 40 páginas como máximo para el texto principal, sin contar los anexos), deberá remitirse al final de la fase documental. En este informe, el consultor describirá los primeros hallazgos del estudio, el grado de dificultad previsto en la recopilación de los datos, así como otras dificultades encontradas o previstas, además de su programa de trabajo..
2. **El Proyecto de Informe final** (50 páginas como máximo) respetará la estructura que se indica en el anexo II y tendrá en cuenta las observaciones que aporten los miembros del Grupo de Referencia. Además de responder a las preguntas de evaluación, el proyecto de informe final también deberá resumir todos los hallazgos y conclusiones en una evaluación general del proyecto. Este informe deberá presentarse en el plazo de 5 días a partir de la fecha de recepción de las observaciones del Grupo de Referencia.
3. **El Informe final**, que tendrá las características ya expuestas en el punto 3 anterior e incorporará cualquier observación recibida de las partes interesadas sobre el proyecto de informe, deberá presentarse en el plazo de 5 días a partir de la fecha de recepción de dichas observaciones.

La distribución de todos los informes (tres) en versión papel y electrónica se realizará de la manera siguiente:

- Fundación Save the Children (1) copias
- Save the Children International (1) copias
- Delegación de la CE (1) copias

8. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del presente proyecto, se busca un equipo evaluador o experto/a evaluador/a que reúnan el siguiente perfil:

- Experiencia demostrada de al menos siete años en evaluación de proyectos de desarrollo y conocimiento sólidos metodologías de evaluación.
- Experiencia demostrada mínima de cinco años en proyectos con enfoque de derechos de la infancia y uso de técnicas de participación infantil.
- Sólidos conocimientos en políticas públicas para la infancia, incidencia política y procesos de participación infantil.
- Familiaridad con contexto cultural, social y político El Salvador, Paraguay y Perú.
- Conocimiento fluido del idioma español.
- Experiencia previa no menor de tres años en evaluación de intervenciones financiados por la CE.

El equipo evaluador (o persona evaluadora) deberá adherirse al código ético de Save the Children en cuanto a la protección de infancia y garantizar su independencia del Proyecto evaluado.

En caso de ser un equipo evaluador de dos o más personas, una de ellas asumirá la tarea de coordinación del equipo, recayendo en ella la responsabilidad final del trabajo, así como la función de contacto con la Fundación Save the Children España y los responsables del Proyecto en la sede y en terreno.

9. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO

El proceso de evaluación deberá ser implementado entre los meses de Noviembre de 2,013 al 18 de Mayo de 2,014. Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final y la entrega definitiva del informe final, deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre la Fundación Save The Children España y la empresa o persona evaluadora

Se considera que el Plan de Trabajo aproximado sería el siguiente:

- Preparación administrativa, aproximadamente 2 semanas.
- Estudio de gabinete, aproximadamente 5 semanas.
- Trabajo de campo en las áreas de intervención, aproximadamente 6 semanas.
- Preparación del informe, aproximadamente 3 semanas.

10. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la presente convocatoria son 25.000 €.

11. PRESENTACIÓN PROPUESTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección del equipo evaluador se realizará en dos fases:

1) Recepción propuestas de equipo evaluador (hasta el **10 de Noviembre** de 2013) y elaboración de lista corta.

Las propuestas deberán incluir una presentación del equipo evaluador en la que se muestre la experiencia en realización de evaluaciones y en cooperación al desarrollo así como el conocimiento demostrado de los contextos de intervención (Perú, Paraguay y El Salvador) junto con los C.V. detallados de cada uno de los integrantes del equipo. La experiencia previa de trabajo conjunto como equipo también deberá resaltarse.

2) Una vez elaborada la lista corta, se contactará con los equipos preseleccionados (15 de Noviembre) para que presenten una propuesta técnica y económica en un plazo de dos semanas tras la comunicación de la preselección.

Estas propuestas deberán contener, como mínimo:

a) Propuestatécnica: principales preguntas de evaluación, propuesta metodológica, productos a entregar y calendario detallado de trabajo, en el que se incluirán plazos para la aprobación de los productos intermedios por parte de los gestores de la evaluación.

Se valorará positivamente:

- La incorporación de los enfoques metodológicos descritos en estos Términos de Referencia.
- La adecuada articulación de técnicas cualitativas y cuantitativas, y en especial técnicas que faciliten la participación infantil.
- El rigor en la elección de las técnicas y su puesta en práctica.

b) Propuestaeconómica, con presupuesto detallado.

Se valorará positivamente: su claridad, su ajuste al presupuesto disponible y su coherencia con el plan de trabajo propuesto.

El plazo para la recepción de las propuestas de equipos evaluadores (fase 1 del proceso de selección) termina **el 10 Noviembre a las 14.00 horas** (Lima). Las propuestas deberán enviarse electrónicamente, en idioma castellano, a la siguiente dirección de correo electrónico: info.peru@savethechildren.org, en el asunto del correo electrónico indicarán: “Propuesta Evaluación Protagonistas Fase1”

Lima, 30 de octubre de 2013

ANEXO 1: INDICADORES DEL PROYECTO

Objetivo General	
Contribuir a consolidar la participación de las organizaciones de niños en los espacios públicos institucionales de elaboración, aplicación y monitoreo de políticas públicas relacionadas con sus derechos.	<p>1) Creados y funcionando espacios institucionalizados a nivel local y regional para la participación de NNA en los procesos de debate, toma de decisión y monitoreo en relación a políticas públicas municipales y formulación de presupuestos públicos.</p> <p>2) Representantes de organizaciones de NNA participan en la discusión de las normas y políticas relacionadas con ellos, en espacios concertados con otras organizaciones de adultos por mejores condiciones de vida en su localidad en reconocimiento a su condición de sujeto de derechos y a su actoría social.</p>
Objetivo Específico	
Fortalecer a las organizaciones de niños de El Salvador, Paraguay y Perú para que puedan ejercer plenamente su derecho a la participación, al tiempo de promover el reconocimiento social e institucional de esta participación, en el marco de los principios de inclusión social y no discriminación. Como efecto inmediato se espera dar mayor visibilidad a las violaciones de los derechos del Niño.	<p>1) En los 3 países donde se implementa el proyecto se ha desarrollado, validado y evaluado una metodología de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de NNA en base a la experiencia de 3 redes nacionales en El Salvador, 2 redes nacionales en Paraguay y 2 redes regionales en Perú; y se ha proyectado la experiencia en 3 países mas.</p> <p>2) Incrementa en 50% la participación de organizaciones de NNA en procesos de debate y toma de decisiones políticas y en actividades relacionadas con la formulación de los presupuestos públicos y actos de monitoreo, con presentación de propuestas sobre políticas propias por parte de la organizaciones de NNA.</p> <p>3) Al menos el 80% de las Organizaciones de NNA priorizadas de las zonas de ejecución del proyecto están en capacidad de difundir derechos del niño, detectar y referir casos hacia los servicios del Sistema de Protección Local.</p> <p>4) Incrementa la presencia de NNA en medios de comunicación para expresar su opinión sobre temas de actualidad que les afecten.</p> <p>5) Evidencia de acciones conjuntas realizadas por organizaciones de NNA y adultos.</p>
R.1.	
R.1. Las organizaciones de niños han fortalecido sus capacidades de organización y de gestión, y han ampliado su representatividad mediante la creación de vínculos estratégicos con organizaciones de adultos.	<p>1) 80% de organizaciones de NNA priorizadas tienen:</p> <p>Perú: Normas de funcionamiento actualizadas, Planes de Trabajo, Registro de integrantes, capacidad para ejecutar actividades. 9 organizaciones de NATs priorizadas en la región Ica participan en acciones de desarrollo de sus comunidades.</p> <p>El Salvador: Estatuto y Reglamento Interno garantizan la estructura de toma de decisiones y los procedimientos de actuación que guían el operar de 25 organizaciones de NNA en los lugares de intervención.</p> <p>Paraguay: 3 organizaciones de base, 2 Comités Municipales y 2 Redes Nacionales cuentan con Plan Estratégico, Carta de Acuerdos de Funcionamiento Organizativo, Planes Anuales de Trabajo, Base de Datos de miembros y un Sistema de Registro de actividades y materiales de difusión de su experiencia organizativa.</p> <p>2) Organizaciones priorizada tienen acuerdos con organizaciones de adultos para alianzas estratégicas.</p> <p>3) Se ha incrementado en 20% la membresía de las organizaciones de NNA.</p>
R.2	

R.2. Las organizaciones de niños han incrementado sus conocimientos sobre sus derechos, y desarrollan sus capacidades para incidir en políticas y presupuestos públicos y monitorear el funcionamiento de los sistemas locales de prevención y protección.	<p>Perú:</p> <p>1) Organizaciones de NNA de 6 municipios en 2 regiones de Perú elaboran y presentan propuestas en los procesos de presupuestos participativos locales y/o en planes de desarrollo local.</p> <p>2) Organizaciones de NNA de 6 municipios en 2 regiones elaboran y presentan informes de monitoreo de calidad de la atención en servicios de atención dirigidos a la niñez.</p> <p>El Salvador: Más de 700 niños integrados en 1 red nacional y 3 redes locales tienen mas conocimiento y conciencia de sus derechos, han sido capacitados sobre políticas y presupuestos públicos, conocen y acceden a los servicios locales de protección.</p> <p>Paraguay: 3 organizaciones de base de NNA, 2 Comités Municipales y 2 Redes Nacionales desarrollan diagnósticos locales y descripción de la situación de los servicios e instancias garantes de derechos; elaboran y presentan propuestas en los procesos de formulación de políticas y presupuestos públicos a nivel local y nacional.</p>
R.3	
R.3. Las organizaciones de niños desarrollan sus conocimientos sobre los servicios de los sistemas locales de prevención y protección e interactúan con los operadores de los sistemas para mejorar el funcionamiento y la atención de los mismos.	<p>Perú: 1) Integrantes de 75 organizaciones de NNAs de Ica y Junin mejoran conocimientos acerca de servicios de atención de casos de violencia hacia la niñez. 2) Un sistema de derivación de casos de violencia hacia la niñez articula 75 organizaciones de niños con servicios de protección de 6 municipios de 2 Regiones de Perú.</p> <p>Paraguay: 110 integrantes de 3 grupos de base y 2 Comités Municipales de Asunción y Villa Elisa mejoran conocimientos acerca de servicios locales de atención de casos de violencia hacia la niñez.</p> <p>El Salvador: 3 redes locales de NNA tienen un mayor conocimiento de los servicios que brindan los sistemas locales de protección y acceden a ellos, 26 organizaciones de adultos en contacto con niños, incluyendo las organizaciones comunitarias de base, organizaciones de padres de familia, educadores y personal de las ONGs apoyan a las organizaciones de NNA para acceder a los servicios locales de protección; mientras que los operadores de servicios de 13 instituciones públicas entre municipalidades, fiscalías y juzgados de Familia y oficinas de la ISNA que integran el sistema local de protección han desarrollado sus habilidades para brindar mejores servicios a los NNA .</p>
R.4	
R.4. Los gobiernos locales han institucionalizado la participación de los niños organizados en espacios consultivos y de concertación de políticas públicas que afecten a los niños, y han creado las condiciones para que esta participación pueda darse de manera efectiva.	<p>Perú: 1). Aprobación de ordenanzas locales en 6 municipios de 2 regiones que institucionalicen la participación de NNA en espacios consultivos y de concertación de políticas públicas y presupuestos a nivel nacional, 2) 6 espacios consultivos y de concertación con la participación de NNA a nivel local instalados y funcionando.</p> <p>Paraguay: Aprobación de ordenanzas locales en 2 municipios que institucionalizan la participación de NNA en espacios consultivos y de concertación de políticas públicas y presupuestos a nivel local. Creación de una política nacional de promoción de la participación.</p> <p>El Salvador: Se han creado espacios consultivos en 3 municipios, respaldados por ordenanzas municipales y presupuestos para canalizar la participación de los NNA y se han fortalecido a las redes locales de NNA para vigilar el cumplimiento de sus derechos.</p>
R.5	
R.5. Las redes nacionales de organizaciones de niños de Perú, El Salvador y	<p>1) Las Redes Nacionales del El Salvador, Perú y Paraguay junto con las Redes Regionales REDLAMYC y REDNNYAS cuentan en sus Planes de Acción con un programa de intercambio de experiencias y buenas prácticas,</p>

<p>Paraguay, así como red regional que agrupa a las redes nacionales de organizaciones de niños – REDNNYAS y la red de coaliciones nacionales por los derechos de los niños - REDLAMYC, acceden a las experiencias locales de participación y difunden información sobre buenas prácticas de participación de niños en procesos de toma de decisiones.</p>	<p>2) Las Redes Nacionales y Regionales incorporan en sus Planes de Acción acciones de incidencia sobre el derecho a Participar ante el Instituto Interamericano del Niño (IIN-OEA), el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la CIDH.</p> <p>3) Páginas web de las redes nacionales.</p> <p>4) Reuniones y visitas de contacto a otras organizaciones de NNA para incluir nuevos actores a los procesos nacionales.</p>
--	---

ANEXO II: DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LA EVALUACIÓN

Documentos	Contenidos	Localización
Documento de formulación y anexos	Estructura, cronograma y resultados del Proyecto Detalle del contexto, indicadores y fuentes de verificación.	Oficinas en Madrid y en Lima.
Planes de acción y presupuestos anuales.	Programación, cronogramas, y presupuestos anuales.	Oficinas en Madrid y en Lima.
Informes de seguimiento (incluidas fuentes de verificación)	Informes y fuentes de verificación.	Oficinas en Madrid y en Lima.
Fuentes de verificación, Material grafico y audiovisual	Contenidos de las actividades e intervenciones	Oficinas en Madrid y en Lima.
Acuerdos de colaboración con las asociaciones	Relaciones con las contrapartes.	Oficinas en Madrid y en Lima.
Otros anexos de formulación e informes de seguimiento		Oficinas en Madrid y en Lima.
Normativa de la Comunidad Europea de seguimiento y justificación de Proyectos.		Oficinas en Madrid y en Lima.
Informes intermedios y de justificación de gastos.		Oficinas en Madrid y en Lima.

Nota: El equipo de evaluación deberá identificar y obtener cualquier otro documento cuyo análisis pudiera ser pertinente durante sus entrevistas a personas que participen o hayan participado en el diseño, gestión y supervisión del proyecto/programa.

ANEXO III: PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

El Informe final no deberá sobrepasar las 50 páginas. La información complementaria sobre el contexto general, el programa o los aspectos de metodología o análisis deberán figurar en los anexos.

Los principales capítulos del Informe de evaluación son los siguientes:

1. RESUMEN

Redactado de manera condensada, precisa e independiente, el resumen constituye un elemento esencial del Informe. Debe ser breve, de una extensión no superior a cinco páginas. Deberá centrarse principalmente en el objeto o los temas principales de la evaluación y describir con claridad las principales conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones específicas. Deberá remitir a la página o número de apartado correspondientes del texto principal que va a continuación.

2. INTRODUCCIÓN

La introducción consistirá en una descripción del proyecto/programa y de la evaluación, proporcionará al lector una explicación metodológica suficiente para que pueda evaluar la credibilidad de las conclusiones y reconocer sus limitaciones o deficiencias.

3. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS/HALLAZGOS

Este capítulo presenta las preguntas de evaluación y las respuestas concluyentes, junto con las pruebas y la justificación.

El Informe deberá organizarse en torno a las respuestas a las preguntas de evaluación, que deben adaptarse de forma sistemática a los criterios de evaluación del CAD, a saber, pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad. Con este enfoque, los criterios se traducirán en preguntas específicas. Dichas preguntas están pensadas para proporcionar una forma más precisa y accesible a los criterios de evaluación y para articular los temas principales de interés para las partes interesadas, optimizando así el objeto y la utilidad de la evaluación.

El presente anexo propone una lista orientativa de los temas que merecen ser estudiados en la evaluación del proyecto. La evaluación deberá centrarse en un número limitado de cuestiones/temas concretos. Deberá mantenerse el equilibrio entre los criterios de evaluación.

Sobre la base de esta serie de indicaciones, conviene elaborar preguntas y subpreguntas de evaluación adaptadas a cada evaluación de un proyecto/programa.

- 3.1 Problemas y necesidades (Pertinencia)

Es el grado en que los objetivos de la intervención en materia de desarrollo (proyectos) se corresponden con las expectativas de los beneficiarios, las necesidades del país y las políticas comunitarias.

El análisis de la pertinencia se centrará esencialmente en los puntos siguientes en relación con la concepción del proyecto:

- Calidad del análisis del problema y de la lógica de intervención y de la matriz lógica del proyecto, así como la adecuación de los indicadores de resultados comprobables de forma objetiva.
- Grado en el que los objetivos enunciados se adaptan a los problemas definidos y a las necesidades sociales, así como la claridad y la coherencia interna de los objetivos enunciados.
- Grado en el que se ha modificado la naturaleza de los problemas definidos inicialmente.
- Grado de flexibilidad y adaptabilidad que permite reaccionar con rapidez ante posibles cambios de circunstancias.

- Calidad de la definición de las principales partes interesadas y de los grupos meta (en particular, el análisis de género y el análisis de los grupos vulnerables) y de las cuestiones vinculadas a las capacidades institucionales.
- Participación de las partes interesadas en la concepción y ejecución del proyecto, grado de apropiación a nivel local y capacidad de absorción y de ejecución.
- Calidad del análisis de las opciones estratégicas, de la justificación de la estrategia de ejecución recomendada y de las modalidades de gestión y coordinación.
- Realismo demostrado en la elección de cantidad de los insumos (recursos financieros, humanos y administrativos).
- Análisis de las hipótesis y de los riesgos.
- Adecuación de las modalidades de seguimiento y de evaluación recomendadas.

- 3.2 Consecución del objetivo (Eficacia)

El criterio de eficacia se refiere a la medida en la que el proyecto obtuvo los resultados previstos y si se alcanzaron sus objetivos específicos o se espera alcanzarlos.

Por consiguiente, el análisis de la eficacia se centrará en cuestiones como:

- Si se han prestado y recibido las ventajas previstas, desde el punto de vista de las principales partes interesadas (incluidos mujeres y hombres y grupos vulnerables específicos).
- Si los beneficiarios previstos participaron en la intervención.
- Para los proyectos de reforma institucional, si las actuaciones de las organizaciones o grupos beneficiarios a distintos niveles han cambiado; y en qué medida las disposiciones y características institucionales han producido las mejoras previstas (por ejemplo, en materia de comunicación, productividad, capacidad para generar acciones para el desarrollo económico y social).
- Si los supuestos y las evaluaciones de los riesgos en lo que respecta a los resultados han resultado inadecuadas o no válidas o si han intervenido factores externos imprevistos; la flexibilidad con que se ha adaptado la dirección para garantizar que los resultados se ajustarían, a pesar de todo, a cumplir el objetivo; y en qué medida ha recibido la dirección apoyo en este sentido por parte de las principales partes interesadas.
- Si el equilibrio de las responsabilidades entre las distintas partes interesadas ha sido adecuado y qué medidas de acompañamiento han sido adoptadas por las autoridades asociadas.
- La forma en que los resultados imprevistos han influido positiva o negativamente en los beneficios obtenidos y la manera en que habrían podido ser previstos y gestionados.
- Si cualquiera de las deficiencias observadas se ha debido a la no integración durante la fase de ejecución de cuestiones transversales o fundamentales como la igualdad de género, el medio ambiente y la pobreza.

- 3.3 Gestión saneada y buena relación coste-eficacia (Eficiencia)

El criterio de eficiencia se refiere a la medida en que las distintas actividades han transformado los recursos disponibles en los resultados previstos (a veces denominados «productos»), en términos de cantidad, calidad y puntualidad. La comparación debe realizarse con respecto a la previsión.

Por consiguiente, el análisis de la eficiencia se centrará en cuestiones como:

- La calidad de la gestión cotidiana, por ejemplo en lo relativo a:
 - a. La planificación y la ejecución de las tareas operativas (entrega de insumos, gestión de la actividad y entrega de resultados) y la gestión presupuestaria (en particular, el control de los costes y si la insuficiencia de un presupuesto ha resultado determinante).
 - b. La gestión del personal, la información, los derechos de propiedad, etc.
 - c. La gestión adecuada de los riesgos, por ejemplo si se ha demostrado o no flexibilidad ante un cambio de circunstancias.

- d. Las relaciones/la coordinación con las autoridades locales, las instituciones, los beneficiarios y otros proveedores de fondos.
 - e. La calidad de la gestión de la información y de la redacción de informes, y la medida en que las partes interesadas se han mantenido correctamente informadas de las actividades del proyecto (en particular, los beneficiarios/grupos meta).
 - f. El respeto de los plazos.
- El grado en que los costes del proyecto se justificaban por los beneficios obtenidos, expresados o no en términos monetarios, en comparación con proyectos similares o enfoques alternativos ya conocidos, teniendo en cuenta las diferencias de contexto y eliminando las distorsiones del mercado.
 - Si las aportaciones de las instituciones locales y de la administración del país asociado (a saber, oficinas, expertos, informes, exención de impuestos, mencionados como recursos en el marco lógico), de los beneficiarios meta y de otras partes interesadas a nivel local, han sido proporcionadas según lo previsto.
 - Asistencia técnica: la forma en que la asistencia técnica ha contribuido a aportar las soluciones adecuadas y a desarrollar las capacidades locales para definir y producir resultados.
 - Calidad del seguimiento: su existencia (o no), su rigor y flexibilidad y la utilización que se ha hecho de él; su coherencia con la información de base.
 - Si las actividades han dado lugar hasta la fecha a resultados no previstos.
 - 3.4 Efectos de más amplio espectro (Impacto)

El impacto se refiere a las relaciones entre los objetivos específico y general del proyecto.

En lo que respecta al impacto, la evaluación final o ex post analizará los aspectos siguientes:

- El grado en que se han alcanzado los objetivos del proyecto tal y como estaba previsto, en particular el objetivo general previsto para el proyecto;
- Si los efectos del proyecto
 - a) se han visto facilitados u obstaculizados por factores externos;
 - b) han tenido repercusiones involuntarias o imprevistas y, en caso afirmativo, la forma en que éstas han influido en el impacto global;
 - c) se han visto facilitados u obstaculizados por la dirección del proyecto/programa, por las modalidades de coordinación, por la participación de las partes interesadas correspondientes;
 - d) han contribuido al desarrollo económico y social;
 - e) han contribuido a la reducción de la pobreza;
 - f) han supuesto una mejora en términos de integración de cuestiones transversales como la igualdad de género, el medio ambiente, la buena gobernanza, la prevención de conflictos, etc.;
 - g) se han distribuido entre el crecimiento económico, los salarios, los cambios de divisas y el presupuesto.

- 3.5 Probabilidad de mantenimiento de los resultados obtenidos (Sostenibilidad)

El criterio de sostenibilidad permite determinar si es probable que los resultados positivos del proyecto y el flujo de beneficios se mantenga una vez concluida la financiación externa o las medidas de apoyo no financiero (diálogo político, coordinación).

La evaluación final evaluará las perspectivas de sostenibilidad de los beneficios basándose en los siguientes elementos:

- La apropiación de los objetivos y de los logros: por ejemplo, la medida en la que todas las partes interesadas fueron consultadas desde el principio, si mostraron su acuerdo con ellos y si siguen manteniendo ese acuerdo.
- El apoyo estratégico y la responsabilidad de las instituciones beneficiarias: por ejemplo, la coherencia entre la política de los donantes y la política nacional, los efectos potenciales de cualquier cambio de

estrategia; cómo las políticas y prioridades nacionales, sectoriales y presupuestarias influyen en el proyecto de forma positiva o negativa y nivel de apoyo concedido por las organizaciones gubernamentales, la opinión pública, el sector privado y la sociedad civil.

- La capacidad institucional, es decir, del gobierno (por ejemplo, mediante apoyo estratégico y presupuestario) y de las instituciones homólogas; el grado en que el proyecto está integrado en las estructuras institucionales locales; si ha supuesto la creación de una nueva institución, el estado de las relaciones con las instituciones existentes; si la institución parece capaz de mantener el flujo de los beneficios una vez finalizado el proyecto (*¿está bien dirigida, cuenta con un personal adecuado y debidamente formado, dispone de un presupuesto y de un equipamiento suficientes?*); si se ha preparado correctamente a las partes homólogas para que asuman los aspectos técnicos, financieros y de gestión del proyecto.
- La adecuación del presupuesto del proyecto con su objetivo, en particular ante las perspectivas de retirada progresiva.
- Los factores socioculturales: por ejemplo, si el proyecto es compatible con la percepción de las necesidades a nivel local, así como con las modalidades de producción y distribución de los beneficios generados; si respeta las estructuras locales de poder, así como los sistemas estatutarios y las creencias y, si tuviera por objeto cambiarlos, *¿de qué manera serían aceptados dichos cambios, tanto por el grupo meta como por otros grupos?*; *¿en qué medida el proyecto se basa en un análisis de estos factores, incluida la participación del grupo meta/de los beneficiarios en su concepción y ejecución y cuál es el nivel de calidad de las relaciones entre el personal externo del proyecto y las entidades locales?*
- La viabilidad financiera: por ejemplo, si los productos o los servicios prestados son accesibles a los beneficiarios a los que van destinados y si es probable que puedan seguir siéndolo cuando la financiación llegue a su fin; si los fondos disponibles son suficientes para cubrir todos los costes (incluidos los costes recurrentes) y si lo serán también una vez concluida la financiación; y la viabilidad económica: por ejemplo, *¿cómo se sitúan los beneficios generados con relación a los de otras empresas similares (una vez eliminadas las distorsiones del mercado)?*
- Las cuestiones técnicas (tecnológicas): por ejemplo, i) la tecnología, los conocimientos, los procesos o los servicios introducidos o prestados, *¿son compatibles con las necesidades, la cultura, las tradiciones, las competencias y los conocimientos existentes?* ii) *¿se están teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las tecnologías alternativas?* y iii) *¿en qué medida han sido capaces los beneficiarios de adaptarse a las tecnologías adquiridas y de mantenerlas sin otra asistencia?*
- Cuando proceda, las cuestiones transversales como la igualdad de género, de impacto medioambiental y la buena gobernanza, *¿se han tenido debidamente en cuenta y se han incluido desde el inicio del proyecto?*

4. VISIBILIDAD

Los consultores realizarán una evaluación de la estrategia y las actividades del proyecto en lo que se refiere a la visibilidad, la información y la comunicación, de los resultados y del impacto logrados con estas acciones, tanto en el país beneficiario como en los países de la Unión Europea.

5. EVALUACIÓN GENERAL

Este capítulo resume el conjunto de las respuestas a las preguntas de evaluación en una evaluación general del proyecto/programa. La estructura detallada de la evaluación general deberá precisarse durante el proceso de evaluación. El capítulo correspondiente tiene que integrar todos los hallazgos, las conclusiones y las lecciones aprendidas, de manera que refleje su importancia y facilite su lectura. Su estructura no debe basarse en las preguntas de evaluación, en el marco lógico, ni en los siete criterios de evaluación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Este capítulo presenta las conclusiones relativas a cada pregunta. Éstas deberán agruparse para proporcionar una visión general del asunto evaluado.

Nota:

La estructura de este capítulo no deberá seguir el orden de las preguntas ni el de los criterios de evaluación (eficacia, eficiencia, coherencia, etc).

Deberá contener referencias a los hallazgos (respuestas a las preguntas de evaluación) o a los anexos y mostrar cómo las conclusiones se derivan de los datos, de las interpretaciones y de los criterios de análisis y de valoración.

El informe deberá incluir una autoevaluación de los límites metodológicos que pueden limitar el alcance o la aplicación de determinadas conclusiones.

El capítulo correspondiente a las conclusiones no sólo expondrá los progresos observados, sino también las cuestiones que requieran una reflexión más profunda sobre posibles modificaciones o sobre un cambio de orientación de la acción.

El equipo de evaluación presentará sus conclusiones de manera equilibrada, sin favorecer de forma sistemática las conclusiones ni positivas ni negativas.

En un apartado o subapartado deberán recogerse las tres o cuatro conclusiones principales organizadas por orden de importancia evitando la repetición. Este sistema permite comunicar mejor los mensajes de evaluación que se transmiten a la Comisión.

Si es posible, el informe de evaluación definirá una o más lecciones transferibles que podrán destacarse en el documento de síntesis y que se expondrán en los seminarios o reuniones correspondientes, para su aprovechamiento y difusión.

6.2 Recomendaciones

Las recomendaciones tienen por objeto mejorar o reformar el proyecto/programa en el marco del ciclo en curso, o preparar la concepción de una nueva acción para el ciclo siguiente.

Nota:

Las recomendaciones deben tener relación con las conclusiones, sin llegar a reproducirlas. Una recomendación deriva directamente de una o varias conclusiones.

El valor último de una evaluación depende de la calidad y la credibilidad de las recomendaciones propuestas. Por consiguiente, las recomendaciones deben ser lo más realistas, operativas y pragmáticas que sea posible, es decir, que deben tomar buena cuenta de las circunstancias que predominan en el contexto presente del proyecto y de los recursos disponibles para su ejecución, tanto a nivel local como en la Comisión.

Pueden referirse a los aspectos estratégicos, organizativos y operativos tanto para los socios nacionales como para la Comisión, las condiciones previas que puedan tener relación con las decisiones sobre la financiación de proyectos similares y las cuestiones generales que resulten de la evaluación en materia de políticas, tecnologías, instrumentos, desarrollo institucional y estrategias regionales, nacionales o sectoriales.

Las recomendaciones deben agruparse cuidadosamente y clasificarse por orden de prioridad, orientarse en función de la audiencia correspondiente a todos los niveles, en particular dentro de la Comisión (el director del proyecto/programa y el responsable de la evaluación podrán asesorar a este respecto).

7. ANEXOS DEL INFORME

El informe debe incluir los anexos siguientes:

- los Términos de Referencia de la evaluación;

- el nombre de los evaluadores y de sus empresas (deben aportarse los Curricula Vitae, resumidos y de una extensión máxima de una página por persona);
- una descripción detallada del método de evaluación que incluya: las opciones elegidas, las dificultades y las limitaciones encontradas; descripción de las herramientas y análisis;
- las matrices de marco lógico (originales y mejoradas/actualizadas);
- el mapa de la zona geográfica del proyecto, si procede;
- la lista de las personas/organizaciones consultadas;
- la bibliografía y la documentación consultadas;
- otros anexos técnicos (por ejemplo, análisis estadísticos, cuadros de datos y cifras);

ANEXO IV – PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

* La presente plantilla se adjunta a los Términos de Referencia para información de los consultores.

El responsable de la evaluación evaluará la calidad del Informe final con ayuda de la siguiente plantilla de evaluación de calidad. Las notas corresponden a las siguientes puntuaciones:

- 1 = insatisfactorio = criterios mayoritariamente no satisfechos o completamente ausentes
- 2 = mediocre = criterios parcialmente satisfechos
- 3 = bien = criterios globalmente satisfechos
- 4 = muy bien = criterios plenamente satisfechos
- 5 = excelente = criterios plenamente satisfechos de manera clara y original

Respecto a los criterios y subcriterios siguientes, el informe de evaluación obtiene la calificación siguiente:	1	2	3	4	5
1. Satisfacción de las necesidades:					
a) El informe, ¿describe con precisión la cosa evaluada, incluida la lógica de intervención en forma de marco lógico?					
b) El informe, ¿cubre claramente el período solicitado, así como los grupos meta y las regiones sociogeográficas relativas al proyecto/programa?					
c) La evolución del proyecto/programa, ¿se ha tenido en cuenta en el proceso de evaluación?					
d) La evaluación, ¿aborda y responde a todas las exigencias de los Términos de Referencia? En caso negativo, ¿se ha proporcionado alguna justificación?					
2. Diseño adecuado					
a) El informe, ¿explica la manera en que la evaluación tiene en cuenta la lógica del proyecto/programa, las relaciones causa-efecto, los impactos, el contexto estratégico, los intereses de las partes interesadas, etc.?					
b) El método de evaluación, ¿se describe de manera clara y adecuada, con la suficiente precisión?					
c) ¿Se eligieron indicadores bien definidos para proporcionar pruebas fehacientes sobre el proyecto/programa y su contexto?					
d) El informe, ¿indica los posibles límites, riesgos y desviaciones asociados al método de evaluación?					
3. Fiabilidad de los datos					
a) El enfoque adoptado para la recopilación de los datos, ¿se explica y es coherente con la concepción global de la evaluación?					
b) Las fuentes de información, ¿quedan definidas con claridad en el informe?					
c) Las herramientas para la recopilación de los datos [muestras, grupos de destinatarios específicos (focus groups), etc.], ¿se utilizan de acuerdo con las normas aplicables?					
d) Los datos recopilados, ¿han sido objeto de una comprobación cruzada?					

Respecto a los criterios y subcriterios siguientes, el informe de evaluación obtiene la calificación siguiente:	1	2	3	4	5
e) Las limitaciones y desviaciones en la recogida de datos, ¿han sido explicadas y debatidas?					
4. Solidez del análisis					
a) El análisis, ¿se basa en los datos recogidos?					
b) El análisis, ¿se centra claramente en las principales hipótesis causa/efecto que subyacen en la lógica de intervención?					
c) El contexto, ¿se tiene correctamente en cuenta en el análisis?					
d) Las contribuciones de las principales partes interesadas, ¿se utilizan de manera equilibrada?					
e) Las limitaciones en el análisis, ¿se identifican, estudian y presentan en el informe, así como, si las hubiera, las contradicciones con la información disponible?					
5. Credibilidad de los hallazgos					
a) ¿Proceden los hallazgos de los datos y análisis efectuados?					
b) ¿Se estudia la posibilidad de generalizar los hallazgos?					
c) Las interpretaciones y extrapolaciones, ¿están justificadas y apoyadas por argumentos sólidos?					
6. Validez de las conclusiones					
a) Las conclusiones, ¿son coherentes y tienen una relación lógica con los hallazgos?					
b) El informe, ¿extrae conclusiones generales sobre cada uno de los cinco criterios del CAD?					
c) Las conclusiones, ¿están exentas de consideraciones partidistas o personales?					
7. Utilidad de las recomendaciones					
a) Las recomendaciones, ¿son coherentes con las conclusiones?					
b) Las recomendaciones, ¿son operativas, realistas y suficientemente explícitas para orientar en el momento de la intervención?					
c) Las recomendaciones, ¿incluyen a las diferentes partes interesadas de la evaluación?					
d) En caso necesario, las recomendaciones ¿han sido agrupadas y clasificadas por orden de prioridad?					
8. Claridad del informe					
a) El informe, ¿incluye un resumen adecuado y sucinto?					
b) El informe, ¿está bien estructurado y adaptado a los distintos lectores?					
c) Los conceptos especializados, ¿se definen claramente y se limita su empleo a lo estrictamente necesario? ¿Se acompaña una lista de siglas?					
d) ¿Es equilibrada la extensión de los diversos capítulos y anexos?					
Teniendo en cuenta los ocho criterios mencionados, ¿cuál es la calidad global del informe?					